



Unidad Administrativa: Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.
Número de Oficio: OFS/DPPC/13238/08/2019
Asunto: Retroalimentación sobre Actas de Constitución de CCS ejercicio 2019.

Xalapa-Enríquez, Ver., 09 de agosto de 2019

**LIC. JAVIER MISSAEL GARCÍA ZEPAHUA
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL
DEL H. AYUNTAMIENTO DE TEQUILA, VER.
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 35 fracción XIX, 202, 203 y 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre (LOML); 85 fracción XXII de la Ley 364 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 43 fracciones VI, VIII y IX del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado, además de las disposiciones Primera, Séptima, Octava, Décima quinta y Décima séptima de las Reglas de Carácter General para la Presentación de la Información Municipal, a través de Medios Electrónicos al Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz; y en seguimiento al oficio número DPPC/592/09/2018 de fecha 28 de septiembre de 2018, mediante el cual se le notificó el resultado de la revisión a una muestra de Actas Constitutivas de Comités de Contraloría Social (CCS), ingresadas en el Módulo Social del Sistema de Información Municipal de Veracruz (SIMVER), operantes en el ejercicio 2018, me permito puntualizar lo siguiente:

- 1) Con base en los comentarios vertidos en el oficio citado en el párrafo que precede, se verificó que en las actas de los CCS constituidos en el ejercicio 2019, se consideraran las sugerencias señaladas por el ORFIS en el año 2018, observándose que fueron atendidas casi la mayoría, quedando pendiente indicar en el Acta Constitutiva el fundamento legal que está obligado a cumplir, respecto a la constitución, integración y funcionamiento de los Comités de Contraloría Social, establecido en los artículos 202, 203 y 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre.
- 2) Por lo anterior, a fin de continuar promoviendo adecuadamente el funcionamiento de este Órgano ciudadano se recomienda:
 - Emitir y difundir convocatorias para constituir Comités de Contraloría Social, dirigidas a beneficiarios de obras en los centros de población del Municipio.
 - Capacitar a los integrantes de los Comités respecto al desempeño de sus funciones, documentando la convocatoria y su desarrollo.
 - Expedir y aprobar en Cabildo, un reglamento de orden público y observancia obligatoria en el Municipio que regule la integración, organización y funcionamiento de esta figura ciudadana, o adoptar la propuesta del ORFIS en caso de no contar con esta disposición, y difundirlo en la Gaceta Oficial del Estado y en medios electrónicos al alcance de la ciudadanía, de conformidad con los artículos 34 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y 11 fracción V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz.



Unidad Administrativa: Dirección de Promoción de la Participación Ciudadana.
Número de Oficio: OFS/DPPC/13238/08/2019
Asunto: Retroalimentación sobre Actas de Constitución de CCS ejercicio 2019.

- Apoyar a los integrantes de los Comités, para que desarrollen las funciones señaladas en el artículo 204 de la Ley Orgánica del Municipio Libre y en el reglamento que para tal efecto se expida.
- Integrar un expediente de los CCS que contenga: las convocatorias públicas a las asambleas generales dirigidas a beneficiarios para la integración de los comités, Actas Constitutivas, Cédulas de Control y Vigilancia de las Obras en sus tres etapas, así como documentar todas las actividades que efectúe este OPC, hasta la Entrega-Recepción de las obras.

No omito mencionar que el ORFIS considera en su Programa Anual de Auditorías, revisiones mediante las cuales corrobora la observancia de la normatividad relativa a los Órganos de Participación Ciudadana, por lo que respetuosamente sugiero considerar lo dispuesto en la *Guía para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Contraloría Social (CCS)*, que fue proporcionada a ese Ayuntamiento en CD en el año 2018 y además puede consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.orfis.gob.mx/comites-de-contraloria-social/>

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**M.A. MIGUEL ANGEL RODRÍGUEZ PIZARRO
DIRECTOR DE PROMOCIÓN DE LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

C.c.p. C.P.C. Lorenzo Antonio Portilla Vásquez, Auditor General Titular del Órgano de Fiscalización Superior del Estado.- Para su superior conocimiento.
M.A.P. Flor Alicia Zamora Pozos, Auditora Especial de Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana.- Para su conocimiento.
L.D. Fernando Ramírez Hernández, Titular del Órgano Interno de Control del H. Ayuntamiento de Tequila, Ver.- Mismo fin.
Arq. David Ortiz Limón, Enlace de Participación Ciudadana del H. Ayuntamiento de Tequila, Ver.- Mismo fin.

Archivo